



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

120-22

Salta, 21 MAR 2022
Expediente N° 12.462/21

VISTO: La Resolución -D- N° 118/22 mediante la cual se tramita el llamado a convocatoria para la adquisición de obsequios para el Acto del Día de la Facultad de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que por un control posterior a la emisión de la Resolución mencionada, se detecta una equivocación en las fechas de presentación de ofertas para la presente Licitación, por lo que se autoriza su modificación mediante la emisión del correspondiente acto administrativo.

Que el Artículo 101° del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que lo actuado se encuentra contemplado, de conformidad a las disposiciones vigentes Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01, Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo N° 3 de la Resolución -D- N° 118/22, que quedará redactado de la siguiente manera:

- "**Artículo N° 3: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 31/03/22 a hs 11:00



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

120-22

21 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.462/21

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 31/03/22.

LUGAR: Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00."

ARTICULO 2º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tomen la intervención que le compete.

set/dt


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa